



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN  
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

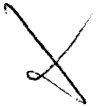
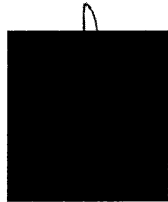
Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas del Estado de Quintana Roo, y demas disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	MUNICIPIO DE TULUM		
Cédula y Nombre de la Obra	"MT-DGP-2309013.- AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO UH MAY".		
Municipio:	TULUM	Localidad:	FRANCISCO UH MAY
Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal (x) Mezcla ( )	Fondo o Convenio		FISMDF
Siendo las	10:00	horas del día	24 del mes de DICIEMBRE del año 2022
Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la persona moral "VILLACOSTA S.A. DE C.V." Representada por la [REDACTED] EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL. La Dependencia Ejecutora representada por P.ING.SANTOS HIPOLITO TUZ CHI, asistida por el supervisor de la obra P.ING. GERARDO ANGUIANO HERNANDEZ, quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en :			
Descripción breve de los trabajos: LA OBRA CONSISTE EN TRABAJOS PRELIMINARES DE LIMPIEZA, DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS Y LIMPIEZA. ESTRUCTURAS CONSISTENTE EN CIMENTACIONES, DADOS Y CADENAS, MUROS, CASTILLOS, LOSA Y MESETAS. ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS EN MUROS Y PLAFONES. ALBAÑILERIA Y ACABADOS DE AZOTEA, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERIA, CAÑALERIA Y HERRERIA, ANDADORES DE PISO DE CONCRETO, RAMPA DE ACCESO MINUSVALIDOS.			
<b>Información contractual</b>			
No. De contrato:	HAT/DGOYSPM/COPLP/032/FISMDF/2022	Importe con IVA incluido:	\$ 4,221,395.73
Garantía de anticipo:	BERKLEY (BKY-0233-0121382) \$	Importe:	\$ 1,266,418.72
Garantía de cumplimiento:	BERKLEY (BKY-0233-0121391)	Importe:	\$ 422,139.57
Fianza de vicios ocultos:		Importe:	\$ 422,139.57
Fecha de inicio de contrato:	26/09/2022	Fecha de inicio real:	26/09/2022
Fecha de terminación de contrato:	24/12/2022	Fecha de terminación real:	24/12/2022
En caso de existir Convenio Modificatorio			
No. De convenio modificatorio:	CO-MOD-AVYE-HAT/DGOYSPM/COPLP/032/FISMDF/2022-I	Fecha de Convenio:	25/10/2022
Plazo de ejecución:	26/09/2022 AL 24/12/2022	Importe final contratado:	\$ 4,221,395.73
Causas que motivaron la modificación:QUE DEBIDO A UN COMPARATIVO ENTRE LOS VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA DISPOSICIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SE DETERMINA QUE EXISTEN CONCEPTOS CON METAS EXCEDENTES EN LO PROYECTADO, ES POR ELLO QUE SE REQUIERE AJUSTAR EL VOLUMEN Y CONCEPTOS			
No. De convenio modificatorio:		Fecha de Convenio:	
Plazo de ejecución:		Importe final contratado:	
Causas que motivaron la modificación:			

**VERSIÓN PÚBLICA**

Estimaciones

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO FISMDF	\$ 1,266,418.72	
01 (UNO) FISMDF		\$ 1,477,488.51
02 (DOS) FISMDF		\$ 1,329,739.66
03(TRES) FINIQUITO FISMDF		\$ 147,748.84
Sumas	\$ 1,266,418.72	\$ 2,954,977.01
Inversión Ejercida	\$ 4,221,395.73	



En caso de que la obra forme parte de un Convenio


Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total

El Contratista [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE "VILLACOSTA S.A. DE C.V." y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

<p>[REDACTED] Contratista</p> <hr/> <p>CONTRATISTA</p> <p>[REDACTED]</p> <p>VILLACOSTA S.A. DE C.V.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>RESPONSABLE</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>Recibe por la Ejecutora</p>  <hr/> <p>DIRECTOR DE OBRAS</p> <p>P. ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI</p> <hr/> <p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>P. ING. GERARDO ANGUIANO HERNANDEZ</p>
--	--

Testigos  
Por el Comité de Obra

<p>[REDACTED]</p> <hr/> <p>PRESIDENTE</p> <p>[REDACTED]</p> <hr/> <p>VOCAL</p> <p>[REDACTED]</p> <hr/> <p>VOCAL</p>	<p>[REDACTED]</p> <hr/> <p>SECRETARIO</p> <p>[REDACTED]</p> <hr/> <p>VOCAL</p>
---	--

Por el Órgano de Control

Nombre, Cargo y Firma  
CONTRALORIA MUNICIPAL

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

\* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos